



## ESTUDIOS PREVIOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ELABORAN LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FSE

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ**, dentro de las políticas misionales y actividades de mejoramiento, pretende adelantar la Contratación de **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN, EN LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ**. Para el área académica, con los cuales se pretende atender las diferentes actividades de mantenimiento de las instalaciones físicas para los estudiantes de forma eficiente y eficaz.

La Institución Educativa espera que con este OBRA se cuente con instalaciones acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones académicas que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Reglamento interno de contratación

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**2.1. OBJETO:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN, EN LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ

Código UNSPSC 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

### 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ARREGLO DE CORTE CIRCUITO DEL BLOQUE UNO(1) PRIMER PISO DESDE LA EMISORA , SALONES, RECREACIÓN, RECTORÍA, ARCHIVO, PAGADURÍA, SALÓN DE TRANSICIÓN, COORDINACIÓN, BAÑOS, TIENDA ESCOLAR, COCINA ESCOLAR	GRAL	1
2	SOLDADA Y ARREGLADA DE PASAMANOS DEL PASAMANOS DE LA RAMPAS DEL PRIMER PISO, DEL BLOQUE 1	GRAL	1
3	INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA EN PVC DE 3" PARA EL LAVAPLATOS DE LA COCINA, TIENDA ESCOLAR Y COCINA Y RESTAURANTE ESCOLAR, INCLUYE EXCAVACIÓN, DESTAPADA DEL TUBO MADRE, TAPADA, RESANADA DEL PISO EN MEZCLA DE CONCRETO	GRAL	1
4	LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LA CUBIERTA DEL RESTAURANTE Y CAFETERÍA Y LIMPIEZA DE CANALETA	GRAL	1



5	CAMBIO DE LAMINA EN CALIBRE 18 DE LA CANALETA METÁLICA EN LONGITUD DE 6 M3 CON LA DESTECHADA Y TECHADA NUEVAMENTE DEL SEGUNDO PISO, SALÓN 21 DEL BLOQUE DOS (CANALETA 15X20CM)	M3	8
6	RASPADA, LIMPIEZA, TAPADA, MACILLADA, IMPERMEABILIZADA DE LA PLACA DE 70 M2 DE LA TUBERÍA SANITARIA DEL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 2 DE LAS TUBERÍAS SANITARIAS EN SU PARTE SUPERIOR (EXTERIOR)	M2	70
7	RASPADA, LIJADA, Y PINTADA A DOS MANOS EN VINILO A DOS MANOS EN VINILO DE LA PLACA DE 50 M2 DE LA TUBERÍA SANITARIA DEL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 2 DE LAS TUBERÍAS SANITARIAS EN SU PARTE SUPERIOR (TECHO)	M2	50
8	TAPAR GOTERAS CON (TAPAGOTERAS) EN LOS SALONES DE INSTRUMENTOS DE BANDA DE MARCHA, SALONES DE INFORMÁTICA, LABORATORIO ,SALONES 6-3 Y 6-4	GRAL	5
9	APLICACIÓN DE DURITA EN LOS SALONES 9 Y 10 (GRADOS 1º) Y PINTURA EN VINILTEX A DOS MANOS DEBIDO A HUMEDECIMIENTO DE ESTA DOS PLACAS POR CONTINUA INUNDACIÓN SEGUNDO PISO	M2	32
10	RASPADO, RESANE , IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA EN GRIS BASALTO DE VIGAS Y COLUMNAS DE LOS SALAS DE SISTEMAS DEL SEGUNDO PISO EN EL BLOQUE 2	M2	28
11	LIJADA, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CANAL UBICADA SOBRE LOS SALONES DE INFORMÁTICA	M	10
12	POSTURA DE 4 FLANCHES EN LOS SALONES DE SISTEMAS CONTRA LA VENTANA	GRAL	4
13	MANTENIMIENTO DE BAJANTES CONSISTENTES EN INSTALAR UNIONES EN PARTES AVERIADAS, COLOCAR CODOS, COMPLETAR TUBOS EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL SEGUNDO BLOQUE EN SU PARTE DE ATRÁS Y BAJANTES DE LA CANCHA PRINCIPAL POR DESPEGUE Y DETERIORO	GRAL	7
14	RASPADA, LIJADA Y PINTADA EN PINTURA DE ACEITE CON SÓCALES DE LA FACHADA DEL PRIMER PISO DEL PRIMER BLOQUE DESDE LA COMISARIA ESTUDIANTIL HASTA LA EMISORA ESTUDIANTIL DE LAS TUBERÍAS SANITARIAS CON SUS RESPECTIVAS VIGAS Y COLUMNAS	M2	70
15	RASPADA LIJADA Y PINTADA DE 25 PUERTAS EN PINTURA DE ACEITE A DOS MANOS DE LOS SALONES DE LOS BLOQUE 1 Y 2 DE PRIMERO Y SEGUNDO PISO	1	25
16	MANTENIMIENTO Y AJUSTES A TRES (3) SALONES MÓVILES CONSISTENTES EN AJUSTAR LAMINAS, VIGAS, PARALES, COLOCAR TORNILLOS DE REFUERZO	GRAL	3
17	LIJADO LIMPIEZA Y PINTADA EN VINILO A DOS MANOS EN LA FACHADA DE 3 SALONES MÓVILES	M2	8
18	LIJADA RESANADA Y PINTADA A DOS MANOS EN GRIS BASALTO DE 8 COLUMNAS CILÍNDRICAS DE LA CANCHA PRINCIPAL	M2	10
19	RASPADA, RESANADA Y PINTADA A DOS MANOS EN GRIS BASALTO DEL PASAMANOS DE LA RAMPA DEL BLOQUE DOS HASTA LLEGAR A LA SALA DE PROFESORES.	GRAL	10
20	RASPADA LIJADA Y PINTADA DE 3 PORTONES DE LA ENTRADA PRINCIPAL EN PINTURA DE ACEITE A DOS MANOS	GRAL	3
21	RASPADA, LIJADA Y PINTADA DE 4 VENTANAS EN PINTURA DE ACEITE DEL PRIMER PISO SEGUNDO BLOQUE SALONES DE (3º Y 2º) PRIMARIA	GRAL	4



22	LEVANTADA Y ALISTAMIENTO DE 2 M2 DE CERÁMICA POR FISURA Y LEVANTADA Y PEGUE DE 4 M2 DE BALDOSA POR DESPEGUE DE LA MISMA SALÓN 14 PRIMER PISO SEGUNDO BLOQUE	M2	6
23	PODADA DE ARBOLES UBICADOS EN CONTORNO DE LA INSTITUCIÓN Y DENTRO DE ELLOS, GUADAÑADA DE LOTE DE LA INSTITUCIÓN Y DE TODA LA ZONA VERDE, RECOLECTA DE RESIDUOS Y TRANSPORTE DE ESTOS EN VOLQUETA	GRAL	1
24	CAMBIO DE 50 LÁMPARAS Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS	GRAL	50
25	INSTALADA DE VENTANILLA A TODO COSTO PARA LA AIREACIÓN DE LA COCINA Y RESTAURANTE ESCOLAR	GRAL	1
26	AJUSTADA, SOLDADA DE LOS PORTONES DE ENTRADA DEL COLEGIO (TRES PORTONES)	GRAL	3
27	LIJADA, RASPADA Y PINTADA EN ACEITE A DOS MANOS LOS PASAMANOS DEL PRIMER BLOQUE Y SEGUNDO BLOQUE HASTA LA CAFETERÍA ESCOLAR	GRAL	1
28	RASPADA, LIJADA, PINTADA EN ACEITE REPARACIÓN Y SOLDADA DE ESQUELETOS DE PUPITRES Y POSTURA DE ALGUNAS TAPAS ,ASIENTOS, ESPALDARES, COMO SE DETALLA: <b>SEDE PRINCIPAL 500</b> PUPITRES (TABLAS DE ESCRIBIR 194, DE SENTADEROS 100, ESPALDARES 103) <b>SECUNDIDO PORRAS 112</b> PUPITRES ( CAMBIO DE 29 TABLA DE ESCRITORIO, 19 SENTADEROS 42 ESPALDARES) <b>SEDE BELLO HORIZONTE 120</b> PUPITRES (CAMBIO 37 TABLAS DE ESCRITORIO, 27 SENTADEROS,31 ESPALDARES) <b>SEDE SAN FRANCISCO 150</b> PUPITRES ( CAMBIO DE 43 TABLAS DE ESCRITORIO, 38 SENTADEROS 29 ESPALDARES) <b>SEDE PICALAÑA 63</b> PUPITRES (CAMBIO DE 11 TABLAS DE ESCRITORIO 23 SENTADEROS,25 ESPALDARES	UNIDAD	945
29	RASPADA, LIJADA, PINTADA, SOLDADA DE 5 MESAS DE DOCENTES SEDE PRINCIPAL	UNIDAD	5
31	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LUCES DE LOS BLOQUES 1 Y 2 DE PRIMERO Y SEGUNDO PISOS DE LOS SALONES, CORREDORES Y BAÑOS.	UNIDAD	65

### 2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **OBRA**, el plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) Días a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% y pro universidad del 0.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal).

### 2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL OBRA

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ

### 2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL



La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por el rector Lamberto García, Profesional universitario adscrito a la Secretaría de educación Municipal, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

### **3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

#### **4.1. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO**

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución, no cuenta con un comparativo histórico se tendrá como soporte del análisis económico y del valor estimado del contrato las cotizaciones, los cuales se considerara como sustento de la información que se relacionan en el estudio de mercado.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN, EN LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ. Para satisfacer sus necesidades, a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

#### **DESCRIPCIÓN DEL MERCADO**

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

#### **PRECIOS DEL MERCADO**

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a realizar el correspondiente análisis con las cotizaciones recibidas para el presente contrato, así:



### ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ARREGLO DE CORTE CIRCUITO DEL BLOQUE UNO(1) PRIMER PISO DESDE LA EMISORA , SALONES, RECREACIÓN, RECTORÍA, ARCHIVO, PAGADURÍA, SALÓN DE TRANSICIÓN, COORDINACIÓN, BAÑOS, TIENDA ESCOLAR, COCINA ESCOLAR,	GRAL	1	300.000	300.000	310.000	310.000	305000	305.000
2	SOLDADA Y ARREGLADA DE PASAMANOS DEL PASAMANOS DE LA RANPA DEL PRIMER PISO, DEL BLOQUE 1	GRAL	1	90.000	90.000	95.000	95.000	92500	92.500
3	INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA EN PVC DE 3" PARA EL LAVAPLATOS DE LA COCINA, TIENDA ESCOLAR Y COCINA Y RESTAURANTE ESCOLAR, INCLUYE EXCAVACIÓN, DESTAPADA DEL TUBO MADRE, TAPADA, RESANADA DEL PISO EN MEZCLA DE CONCRETO	GRAL	1	150.000	150.000	155.000	155.000	152500	152.500
4	LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LA CUBIERTA DEL RESTAURANTE Y CAFETERÍA Y LIMPIEZA DE CANALETA	GRAL	1	50.000	50.000	56.000	56.000	53000	53.000
5	CAMBIO DE LAMINA EN CALIBRE 18 DE LA CANALETA METÁLICA EN LONGITUD DE 6 M3 CON LA DESTECHADA Y TECHADA NUEVAMENTE DEL SEGUNDO PISO, SALÓN 21 DEL BLOQUE DOS (CANALETA 15X20CM)	M3	8	60.000	480.000	65.000	520.000	62500	500.000



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
 Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
 Registro Educativo N° 131148 NIT: 809005293-9  
 Registro DANE 173001010508

6	RASPADA, LIMPIEZA, TAPADA, MACILLADA, IMPERMEABILIZADA DE LA PLACA DE 70 M2 DE LA TUBERÍA SANITARIA DEL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 2 DE LAS TUBERÍAS SANITARIAS EN SU PARTE SUPERIOR (EXTERIOR)	M2	70	12.000	840.000	12.500	875.000	12250	857.500
7	RASPADA, LIJADA, Y PINTADA A DOS MANOS EN VINILO A DOS MANOS EN VINILO DE LA PLACA DE 50 M2 DE LA TUBERÍA SANITARIA DEL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 2 DE LAS TUBERÍAS SANITARIAS EN SU PARTE SUPERIOR (TECHO)	M2	50	8.000	400.000	8.500	425.000	8250	412.500
8	TAPAR GOTERAS CON (TAPAGOTERAS) EN LOS SALONES DE INSTRUMENTOS DE BANDA DE MARCHA, SALONES DE INFORMÁTICA, LABORATORIO ,SALONES 6-3 Y 6-4	GRAL	5	20.000	100.000	21.000	105.000	20500	102.500
9	APLICACIÓN DE DURITA EN LOS SALONES 9 Y 10 (GRADOS 1º) Y PINTURA EN VINILTEX A DOS MANOS DEBIDO A HUMEDECIMIENTO DE ESTA DOS PLACAS POR CONTINUA INUNDACIÓN SEGUNDO PISO	M2	32	10.000	320.000	9.500	304.000	9750	312.000
10	RASPADO, RESANE , IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA EN GRIS BASALTO DE VIGAS Y COLUMNAS DE LOS SALAS DE SISTEMAS DEL SEGUNDO PISO EN EL BLOQUE 2	M2	28	12.500	350.000	13.000	364.000	12750	357.000
11	LIJADA, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CANAL UBICADA SOBRE LOS SALONES DE INFORMÁTICA	M	10	10.000	100.000	10.500	105.000	10250	102.500
12	POSTURA DE 4 FLANCHES EN LOS SALONES DE SISTEMAS CONTRA LA VENTANA	GRAL	4	5.000	20.000	6.000	24.000	5500	22.000



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
 Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
 Registro Educativo N° 131148 NIT: 809005293-9  
 Registro DANE 173001010508

13	MANTENIMIENTO DE BAJANTES CONSISTENTES EN INSTALAR UNIONES EN PARTES AVERIADAS, COLOCAR CODOS, COMPLETAR TUBOS EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL SEGUNDO BLOQUE EN SU PARTE DE ATRÁS Y BAJANTES DE LA CANCHA PRINCIPAL POR DESPEGUE Y DETERIORO	GRAL	7	35.000	245.000	36.000	252.000	35500	248.500
14	RASPADA, LIJADA Y PINTADA EN PINTURA DE ACEITE CON SÓCALES DE LA FACHADA DEL PRIMER PISO DEL PRIMER BLOQUE DESDE LA COMISARIA ESTUDIANTIL HASTA LA EMISORA ESTUDIANTIL DE LAS TUBERÍAS SANITARIAS CON SUS RESPECTIVAS VIGAS Y COLUMNAS	M2	70	9.300	651.000	9.500	665.000	9400	658.000
15	RASPADA LIJADA Y PINTADA DE 25 PUERTAS EN PINTURA DE ACEITE A DOS MANOS DE LOS SALONES DE LOS BLOQUE 1 Y 2 DE PRIMERO Y SEGUNDO PISO	1	25	20.000	500.000	20.500	512.500	20250	506.250
16	MANTENIMIENTO Y AJUSTES A TRES (3) SALONES MÓVILES CONSISTENTES EN AJUSTAR LAMINAS, VIGAS, PARALES, COLOCAR TORNILLOS DE REFUERZO	GRAL	3	50.000	150.000	56.000	168.000	53000	159.000
17	LIJADO LIMPIEZA Y PINTADA EN VINILO A DOS MANOS EN LA FACHADA DE 3 SALONES MÓVILES	M2	8	10.000	80.000	11.000	88.000	10500	84.000
18	LIJADA RESANADA Y PINTADA A DOS MANOS EN GRIS BASALTO DE 8 COLUMNAS CILÍNDRICAS DE LA CANCHA PRINCIPAL	M2	10	13.000	130.000	13.500	135.000	13250	132.500



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
 Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
 Registro Educativo N° 131148      NIT: 809005293-9  
 Registro DANE 173001010508

19	RASPADA, RESANADA Y PINTADA A DOS MANOS EN GRIS BASALTO DEL PASAMANOS DE LA RAMPA DEL BLOQUE DOS HASTA LLEGAR A LA SALA DE PROFESORES.	GRAL	10	8.000	80.000	9.000	90.000	8500	85.000
20	RASPADA LIJADA Y PINTADA DE 3 PORTONES DE LA ENTRADA PRINCIPAL EN PINTURA DE ACEITE A DOS MANOS	GRAL	3	120.000	360.000	122.500	367.500	121250	363.750
21	RASPADA, LIJADA Y PINTADA DE 4 VENTANAS EN PINTURA DE ACEITE DEL PRIMER PISO SEGUNDO BLOQUE SALONES DE (3º Y 2º) PRIMARIA	GRAL	4	50.000	200.000	52.000	208.000	51000	204.000
22	LEVANTADA Y ALISTAMIENTO DE 2 M2 DE CERÁMICA POR FISURA Y LEVANTADA Y PEGUE DE 4 M2 DE BALDOSA POR DESPEGUE DE LA MISMA SALÓN 14 PRIMER PISO SEGUNDO BLOQUE	M2	6	40.000	240.000	42.000	252.000	41000	246.000
23	PODADA DE ARBOLES UBICADOS EN CONTORNO DE LA INSTITUCIÓN Y DENTRO DE ELLOS, GUADAÑADA DE LOTE DE LA INSTITUCIÓN Y DE TODA LA ZONA VERDE, RECOLECTA DE RESIDUOS Y TRANSPORTE DE ESTOS EN VOLQUETA	GRAL	1	600.000	600.000	610.000	610.000	605000	605.000
24	CAMBIO DE 50 LÁMPARAS Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS	GRAL	50	7.000	350.000	7.500	375.000	7250	362.500
25	INSTALADA DE VENTANILLA A TODO COSTO PARA LA AIREACIÓN DE LA COCINA Y RESTAURANTE ESCOLAR	GRAL	1	150.000	150.000	155.000	155.000	152500	152.500
26	AJUSTADA, SOLDADA DE LOS PORTONES DE ENTRADA DEL COLEGIO (TRES PORTONES)	GRAL	3	50.000	150.000	55.000	165.000	52500	157.500



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
 Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
 Registro Educativo N° 131148      NIT: 809005293-9  
 Registro DANE 173001010508

27	LIJADA, RASPADA Y PINTADA EN ACEITE A DOS MANOS LOS PASAMANOS DEL PRIMER BLOQUE Y SEGUNDO BLOQUE HASTA LA CAFETERÍA ESCOLAR	GRAL	1	300.000	300.000	305.000	305.000	302500	302.500
28	RASPADA, LIJADA, PINTADA EN ACEITE REPARACIÓN Y SOLDADA DE ESQUELETOS DE PUPITRES Y POSTURA DE ALGUNAS TAPAS, ASIENTOS, ESPALDARES, COMO SE DETALLA: <b>SEDE PRINCIPAL 500</b> PUPITRES (TABLAS DE ESCRIBIR 194, DE SENTADEROS 100, ESPALDARES 103) <b>SECUNDIDO PORRAS 112</b> PUPITRES ( CAMBIO DE 29 TABLA DE ESCRITORIO, 19 SENTADEROS 42 ESPALDARES) <b>SEDE BELLO HORIZONTE 120</b> PUPITRES (CAMBIO 37 TABLAS DE ESCRITORIO, 27 SENTADEROS,31 ESPALDARES) <b>SEDE SAN FRANCISCO 150</b> PUPITRES ( CAMBIO DE 43 TABLAS DE ESCRITORIO, 38 SENTADEROS 29 ESPALDARES) <b>SEDE PICALAÑA 63</b> PUPITRES (CAMBIO DE 11 TABLAS DE ESCRITORIO 23 SENTADEROS,25 ESPALDARES	UNIDAD	945	10.000	9.450.000	9.700	9.166.500	9850	9.308.250
29	RASPADA, LIJADA, PINTADA, SOLDADA DE 5 MESAS DE DOCENTES SEDE PRINCIPAL	UNIDAD	5	12.000	60.000	12.500	62.500	12250	61.250
31	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LUCES DE LOS BLOQUES 1 Y 2 DE PRIMERO Y SEGUNDO PISOS DE LOS SALONES, CORREDORES Y BAÑOS.	UNIDAD	65	10.000	650.000	10.000	650.000	10000	650.000
<b>TOTAL</b>						<b>17.546.000</b>		<b>17.565.000</b>	<b>17.555.500</b>



## ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo análisis económico el valor promedio del proceso es de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$17.555.500) M/CTE incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

### A. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$17.555.500) M/CTE, así:

**Disponibilidad Presupuestal:** No. 20200025 de julio 28 de 2020

**Código presupuestal:** 032107 del Rubro de MANTENIMIENTO

**Fuente:** GRATUIDAD MUNICIPAL Y GRATUIDAD CONPES

### 4.1. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ**, pagará al contratista en un solo pago al finalizar el contrato con el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. Así mismo el contratista expedirá la Factura y/ o Documento Equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como también parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

## 5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### 5.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

#### 5.1.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Se exceptúa las



actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)
- Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)
- Certificado de antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública para PERSONA JURIDICA diligenciado y firmado en original.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- No encontrarse reportado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Propuesta técnica Económica.
- Copia de un contrato con igual o parecido objeto.

#### **5.1.2 PARA PERSONAS NATURALES**

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio). la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).



- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para PERSONAS NATURALES diligenciado y firmado en original.
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Propuesta técnica Económica.
- Copia de un contrato con igual o parecido objeto contractual.

## 6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO	30%	70%	100%
2	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
3	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.	0%	100%	100%

## 5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.



Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

## **8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020.

Dada en el municipio Ibagué, a los 28 de julio de 2020.

ORIGINAL FIRMADA  
**LAMBERTO GARCÍA**  
Rector

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO (Auxiliar Administrativo 08)  
Revisó: WILLIAM ROBERTO BAQUERO (Asesor Administrativo y Financiero)